

Los señores de Sala desta Ciudad de Leon en virtud de las  
Zedulas que se les entregaron ayer veinte y ocho del corriente  
han litado a todos los Cavalleros Capitulares; y auendo  
Entrado en este Ayuntamiento. y Jurado a Dios y a Na. Curs.  
Conforme a dho: Dixerón haver litado a todos los  
Señores Capitulares, y que los S. <sup>res</sup> ~~en~~ Diego Melgarejo  
Alferez mayor, ~~en~~ Andres Fernandez de Caraxes, y ~~en~~ Gas  
par Salas de Vidanes se hallan ausentes desta  
Ciudad y los S. <sup>res</sup> ~~en~~ Claudio de Guvaxa, y ~~en~~ Pedro Joseph  
de Caxa en Jaramos = El Sr. Juan Antonio Garcia  
Seron, ocupado en dependencias desta Ciudad y el Sr.  
~~en~~ Bas. <sup>me</sup> ~~en~~ Juan Guvaxa y Caquela como Patrono del  
Posito, ocupado en el Censo de Integrazion; y todo esto por  
esta Ciudad de Na. Conformidad: Dixerón que ~~en~~ don  
Joseph Fernandez Ossorio que pretende selo Despache  
Titulo de Merced desta Ciudad es Persona de Buena Vida  
y Costumbres, de natural y animo quieto y en quien  
Concuere la suficiencia y abilidad que se requiere ten  
ga, y que no tiene otro oficio incompatible,trato, ni  
Comercio en los abastos publicos ni otras Rentas, ni  
Administraciones de ella, directa, ni Indirectamente,  
Ladre, ni hizo Exerciendo oficio en este Ayuntamiento.

≡

